

CRITERIOS PARA LA DIRECCIÓN
DE EJECUCIÓN DE INSTALACIONES



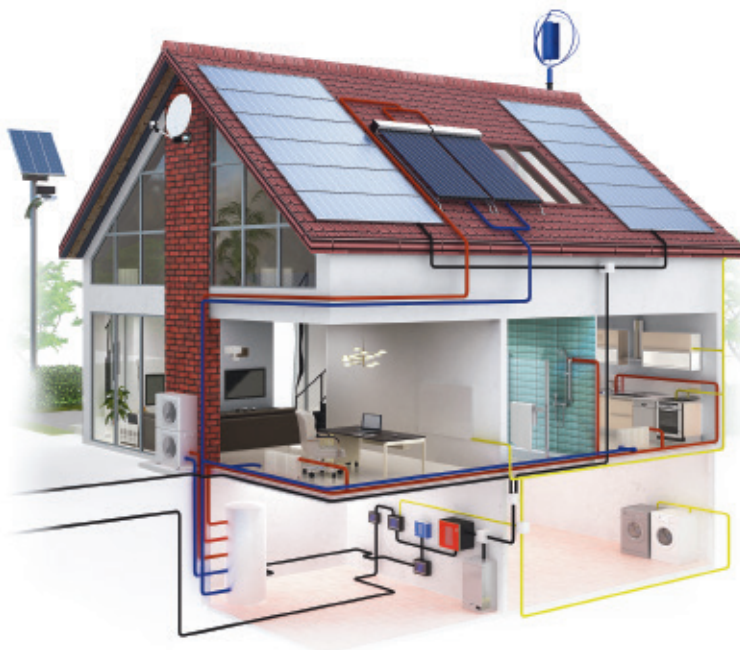
**Energía
Solar Térmica**

ENERGÍA SOLAR TÉRMICA

Contempla las instalaciones necesarias para dotar al edificio de la contribución solar mínima de agua caliente sanitaria.

Comprobaciones previas al inicio de obra

- El proyecto contempla la instalación completa de un sistema de contribución solar a ACS o climatización de la piscina cubierta si la hubiera.
- Deberá ser proyecto o memoria técnica en función de la potencia térmica nominal del equipo de energía de apoyo. Artículos 15.3 16 y 17 RITE.
- Están definidos los captadores, acumuladores, disipadores de calor, conductos y equipos de producción de ACS compatibles, así como las características técnicas de los equipos. Artículo 16.3 RITE.
- Están definidas las zonas de ubicación de captadores, depósitos y zonas de paso de instalaciones.
- Se han previsto las bancadas necesarias.
- Están definidas las acometidas necesarias en función de la de la fuente de energía del equipo de ACS (electricidad, gas, gasoil).
- Si la instalación solar es de más de 14 Kw, se deberá disponer de un sistema de medida de energía generada.
- El proyecto contempla un plan de vigilancia y un plan de mantenimiento de la instalación, según artículo 5 DBHE4.
- El proyecto contempla las verificaciones y pruebas de servicio necesarias para su puesta en funcionamiento. Artículo 16.3 RITE.
- Se ha nombrado un instalador autorizado según la reglamentación de la comunidad autónoma y que cumpla con los requisitos de los artículos 36 y 37 del RITE.



Control de recepción

- Etiquetado de los productos según norma que le corresponda.
- Marcado CE, sellos o certificados de conformidad válidos en la CEE.
- Documentación de suministro que permita trazar el origen del producto.

Control de ejecución de la unidad de obra

- Los conductos generales discurren por patinillo o zonas comunes.
- La instalación dispone de un sistema de llenado automático o manual.
- No se permite la conexión de un sistema de generación auxiliar al depósito acumulador.
- Los anclajes o contrapesos son los previstos en el proyecto.
- La orientación e inclinación de los captadores es la prevista en el proyecto.

- Preparación y limpieza de las tuberías previo a las pruebas de estanqueidad según IT 2.2.2.2.
- Comprobación de espesores y tipo de aislamiento de las tuberías según proyecto. Especial atención a las tuberías a la intemperie y la protección de esos aislamientos.
- Comprobar que todos los paneles disponen de llaves de corte a la entrada y salida para un posible desmontaje en caso de avería.

Control obra acabada

- Prueba de estanqueidad de la instalación según UNE 100151 o UNE-ENV 12108. Si van a quedar tapadas, se realizará antes de ser tapadas.
- Prueba de resistencia mecánica según IT 2.2.2.4.
- Comprobación de funcionamiento de los equipos (IT 2.2.1).
- Prueba de puesta en servicio ejecutada y certificada por el instalador según artículo 23 RITE.
- Comprobación de la continuidad de los aislamientos de tuberías.
- Se dispone del manual de mantenimiento de la instalación.